

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.645

Sábado 2 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1756784

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.628 EXENTA, DE 23.04.2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE DISPONE NUEVAS MEDIDAS DE FACILITACIÓN EN EL CONTEXTO DEL BROTE DE COVID-19**

Mediante resolución exenta N° 1.628, de 23.04.2020, del Director Nacional de Aduanas, se modificó la resolución exenta N° 1.179, de 18.03.2020, del mismo origen, autorizándose la celebración de las audiencias a que refiere el numeral 2.3.1.7 del Capítulo III del Manual de Pagos, mediante videoconferencia u otro método digital equivalente, con las prevenciones que se indican.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

